

# La ley educativa deja en un limbo a los que repiten bachillerato - El País - 15/03/2016

## La ley educativa deja en un limbo a los que repiten bachillerato

El Gobierno concederá un margen para arreglar “los desajustes” de su reforma

P. Á., Madrid  
Los alumnos que repitan este año 2º de Bachillerato se quedan a caballo entre dos leyes. Han sido la última remesa de estudiantes de la Ley Orgánica de Educación (LOE), pero a partir de septiembre en sus aulas se aplicará la Lomce, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Tendrán asignaturas obligatorias nuevas, perderán otras y deben hacer al final de la etapa un examen obligatorio, la reválida de Bachillerato, que tienen que aprobar para obtener el título y cuyos contenidos los define la nueva ley, que hasta ahora no ha estado presente en sus aulas y que, por tanto, pueden no haber estudiado.

“La reforma educativa obliga a estudiar Matemáticas en todos los Bachilleratos de ciencias, algo que ahora no ocurre, y los que repitan tendrán que cursar materias que no habían elegido”, ejemplifica Alberto Arriazu, presidente de Fedadi, la federación de asociaciones de directores de instituto, que es la que ha lanzado la voz de alarma. “Nadie ha pensado en los alumnos”, denuncia el también director de un centro navarro. El Ministerio de Educación responde que está ultimando una orden para solventar estos “desajustes” el curso que viene.

El último año de Bachillerato es el que concentra más suspensos junto con el primer curso de secundaria. El 15,9% de sus alumnos repite, según los últimos datos del informe del Consejo Escolar del Estado, que corresponden al curso 2013-2014. La federación de institutos Fedadi reclama una “prórroga de un año para que los estudiantes que no promocionen no se queden descolga-

dos y puedan terminar con el plan actual”, añade Arriazu. Además, solicitan al Gobierno y a las comunidades autónomas que definan cómo será la reválida de Bachillerato, la prueba que sustituye a Selectividad a partir de 2017, cuya definición del contenido quedó en suspenso este verano.

### Examen específico

Un portavoz oficial asegura que el Ministerio de Educación está ultimando una orden en la que contempla que el alumno que suspenda este último curso de Bachillerato pueda elegir entre repetir el curso completo o matricularse únicamente de las materias que no haya aprobado. Y que “excepcionalmente y con arreglo a lo dispuesto por las Administraciones educativas” el próximo curso “podrá ser evaluado de las materias no superadas conforme al currículo que hubiera cursado”. Es decir, se hará un examen específico para ellos durante la prórroga prevista de un único curso.

¿Y qué pasa con la reválida de Bachillerato? La Lomce la fija a partir de junio de 2017. En la conferencia sectorial del pasado julio, en la que las comunidades y el Gobierno debían fijar los contenidos de este examen, el PP decidió aplazar la decisión ante la pérdida de peso político en los Ejecutivos autonómicos. Dos meses después de las elecciones generales, se mantiene un Gobierno en funciones que no ha convocado a las regiones y un Parlamento que suma mayoría contra la Lomce. El ministerio prevé convocar una reunión “en los próximos días” con representantes de las comunidades para fijar los contenidos del examen que sustituye a la Selectividad.